



ACTA DE PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		P.O.44.22	
Título del expediente:		"INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIA TENSIÓN PARA UN TRANSFORMADOR PRIVADO DE 800 KVA EN EL CMM-50676 EN LA RIBERA NORTE DEL PUERTO DE EIVISSA"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO SIMPLIFICADO	
Tipo de contrato:		OBRA	
Presupuesto de licitación (sin IVA):		275.579,09 €	
Fecha:	14 de junio de 2024	Hora:	10.30
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria:	1. Olga Peñalver de Lamo 2. Pilar Romero Otero	
Orden del día 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. 2. Valoración de las ofertas 3. Acuerdos finales. Desarrollo de la sesión Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIA TENSIÓN PARA UN TRANSFORMADOR PRIVADO DE 800 KVA EN EL CMM-50676 EN LA RIBERA NORTE DEL PUERTO DE EIVISSA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión. 1. Valoración de la justificación de ofertas en presunción de anormalidad. ANTECEDENTES			



Autoritat Portuària de Balears

En fecha 19 de abril de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó la empresa licitadora que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicha empresa fue la siguiente:

“Por tanto, desde el punto de vista de la comisión técnica que emite el presente informe, la proposición económica incurso en valores anormales o desproporcionados presentada por la empresa, ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., SI ha quedado debidamente justificada de forma suficiente al amparo del artículo 149 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que SI ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	JUSTIFICA

2. Valoración de las ofertas

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado (en rojo, las empresas cuyas ofertas han resultado anormalmente bajas y no han sido justificadas):

Nº empresas licitadoras admitidas:		3
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (85%): 3. Plazo de ejecución (15%): 4. Total:	1. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 153.210,49 € (85,00 Puntos) 3. 83 días (2,33 Puntos) 5. 87,33 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (85%): 3. Plazo de ejecución (15%): 4. Total:	1. MONCOBRA, S.A. 2. 206.711,88 € (52,89 Puntos) 3. 70 días (6,67 Puntos) 5. 59,56 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (85%): 3. Plazo de ejecución (15%): 4. Total:	1. CONTRATAS VILOR, S.L. 2. 252.015,00 € (28,14 Puntos) 3. 45 días (15 Puntos) 5. 43,14 Puntos



3. Acuerdos finales.

Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 5 de junio de 2024.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de “INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIA TENSIÓN PARA UN TRANSFORMADOR PRIVADO DE 800 KVA EN EL CMM-50676 EN LA RIBERA NORTE DEL PUERTO DE EIVISSA” a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. por la cantidad ciento cincuenta y tres mil doscientos diez euros con cuarenta y nueve céntimos (153.210,49 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de ochenta y tres (83) días y un plazo de garantía de tres (3) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.